



CORPORACIÓN
ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Lineamientos de Graduados

DGD-08-01

TABLA DE CONTENIDO

- CAPITULO I: De la constitución y marco legal de graduados
- CAPITULO II: De la filosofía y principios (misión – visión- objetivos)
- CAPITULO III: Ejes de acción para la coordinación de graduados
- CAPITULO IV: Políticas y estrategias de seguimiento a graduados
- CAPITULO V: Derechos y beneficios de los graduados
- CAPITULO VI: Programas y actividades a realizar con los graduados
- CAPITULO VII: Sedes

CAPITULO I

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL DE GRADUADOS

El programa de graduados de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente en la búsqueda de la mejora continua y el fortalecimiento de sus procesos misionales, interactúa permanentemente con su entorno externo mediante la red de graduados por medio del seguimiento a la actividad profesional, evidenciando así el resultado de su proceso formativo integral, además, se establece la política de graduados como un instrumento mediante el cual se brindan las acciones necesarias que favorecen el vínculo y la continuidad de los profesionales con la institución.

Esta interacción permite y promueve la participación de los graduados en los diferentes órganos que componen del gobierno institucional, con el fin de articular las necesidades reales del entorno económico en lo laboral y proyectos de emprendimiento empresarial con el contenido curricular de cada uno de los programas académicos de la institución.

Asimismo, los graduados fortalecen sus competencias personales y profesionales, mediante los diferentes programas de formación ofertados por la Corporación de acuerdo al perfil profesional, su campo de acción y las necesidades del entorno detectadas o sugeridas, lo cual garantiza un aprendizaje del graduado a lo largo de su vida.

En lo referente al marco normativo Institucional el desarrollo del programa de graduados de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente se rige inicialmente por el Acuerdo 5 de 2017 del Consejo Superior en su Capítulo 2 Condiciones de carácter institucional numeral 2.5 Graduados: “La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente considera como graduados a todas las personas que hayan obtenido su título como resultado de cursar y aprobar la formación ya sea ésta de programas de pregrado o posgrado.”

De igual forma, se acogen los Lineamientos de Bienestar Institucional Acuerdo 11 de 2019 en los siguientes artículos:

Artículo 1. Los servicios de bienestar institucional se entienden como las actividades de la Corporación orientadas a promover el desarrollo físico, psicoafectivo, moral, social, intelectual y cultural de los estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo de la institución.

Artículo 5. Todos los servicios que preste la oficina de Bienestar institucional estarán dirigidos a los estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente.

Artículo 23. La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente por medio de la oficina de Bienestar institucional ayudara a los estudiantes a su vinculación con la sociedad, permitiendo a los estudiantes y a los graduados mejorar su crecimiento personal y laboral, perfeccionando las habilidades adquiridas por medio de la academia.”

CAPITULO II

2. MISION

La oficina de graduados tiene como misión promover, apoyar y desarrollar actividades que favorezcan e incrementen el sentido de pertenencia de los graduados con la Corporación Tecnológica del Oriente, mediante un trato preferencial y un contacto permanente que acompañe su impacto y desarrollo profesional, social, cultural, laboral y empresarial.

2.1 VISIÓN

En el 2027 la oficina de graduados establecerá vías de promoción y fortalecimiento que sean eficaces y efectivas para la participación de los egresados dentro de la institución, siendo piezas fundamentales dentro de la sociedad.

2.2 OBJETIVOS

Realizar el seguimiento y actualización individual de los graduados de la Corporación Tecnológica del Oriente con el fin de brindar planes formativos en el ámbito personal y profesional a través de programas, actividades, beneficios y promover a su vez la participación en una red colaborativa y los cuerpos colegiados de la institución.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener consolidado un sistema de actualización y seguimiento a graduados con el fin de fortalecer el vínculo y generar en ellos un sentido de pertenencia con la institución.
- Identificar las necesidades de los graduados mediante estrategias de seguimiento que permitan determinar aspectos relevantes de la situación laboral, formación profesional, aportes e impacto social, con el fin de contribuir a su aprendizaje a lo largo de la vida.
- Promover mecanismos de participación de graduados en la dinámica Institucional en donde se permita la generación de aportes que contribuyan a la mejora continua de los procesos académicos y el fortalecimiento del perfil profesional.
- Evaluar los resultados del programa de graduados que permitan la implementación de acciones de mejora necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- Facilitar estrategias para la participación de los graduados en redes de apoyo colaborativo, que permitan la priorización en la vinculación laboral a los graduados de la institución.

CAPITULO III

3. EJES DE ACCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE GRADUADOS

Para desarrollar el programa de graduados se tiene una política y un modelo de gestión definido con el apoyo de las diferentes áreas de la institución de carácter físico, académico, tecnológico y humano, con el cual se permitirá establecer y fortalecer el vínculo y la comunicación permanente con los graduados para la realización del seguimiento y actualización con fines de cualificación y desarrollo profesional, para ello se implementarán las siguientes acciones:

- **Contacto permanente y canales de comunicación:** Como estrategias de contacto y actualización para graduados la Corporación Tecnológica del Oriente cuenta con la página Web Institucional (www.tecnologicadeloriente.edu.co/institucional/egresados), así mismo el uso de llamadas telefónicas, redes sociales institucionales, mensajes de textos y correos electrónicos masivos (egresados@tecnologicadeloriente.edu.co); por medio de los cuales se mantiene una comunicación permanente y actualización activa con nuestros graduados, además de ser mecanismos que permiten adelantar las bases de datos de empleabilidad y desempeño laboral en cumplimiento de nuestra actividad misional. Así mismo se cuenta con un canal de comunicación mediante mensajes vía WhatsApp Institucional, en donde se establecen grupos específicos por cada programa académico para el envío masivo de la información a los graduados.

- **Seguimiento a graduados:** El programa de seguimiento de graduados se concibe como una estrategia institucional que busca estructurar una base de datos que permita a la institución contar con la información actualizada, veraz y confiable, así mismo identificar el desempeño laboral de los graduados en los diferentes sectores productivos, tiempo de vinculación laboral y relación entre trabajo y profesión, que permita a su vez la realización de estudios y estructuración de planes, programas y proyectos orientados a la atención y satisfacción de necesidades de esta población. Para llevar a cabo esto, se implementa la encuesta de seguimiento Momento 0 del MEN (Observatorio Laboral para la Educación (encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas), ésta es aplicada por el graduado una vez ha culminado satisfactoriamente las materias contempladas en su pensum académico y se encuentre en proceso de grado.

- **Mecanismos de participación Institucional:** Los graduados de la Institución serán parte activa de los cuerpos colegiados mediante la participación en los procesos de Autoevaluación, comités curriculares, Representante de graduados ante el Consejo Superior y Consejo académico, este último se realizará de manera democrática con aquellos graduados que postulen sus Perfiles profesionales, los cuales deberán cumplir con criterios de excelencia, cualificación, reconocimiento empresarial o emprendimiento en su campo de acción. Los aportes de los graduados serán considerados y evaluados para el desarrollo, mejoramiento y dinamización de los procesos académicos, investigativos, así como la valoración de los programas y la calidad institucional.

- **Capacitaciones, programas y actividades:** En la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, se busca complementar la formación integral de los profesionales a través de actividades para el desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida de estos. Estos encuentros, además, brindan la posibilidad de generar espacios de integración y fortalecimiento del vínculo entre graduados e Institución, así como también fomentar la actualización constante en temáticas de interés de acuerdo con las necesidades del entorno.

Esta participación se hará activa en actividades de carácter académico, administrativo, deportivo, cultural tales como: Celebración del día del profesional por cada programa académico, Encuentro anual y semestral del graduado, Actividades académicas, Deportivas, Culturales y de Integración ofertadas desde el área de Bienestar Institucional.

Asimismo, se promueve la participación activa de los graduados a través de divulgación de la oferta de educación posgradual (cursos, diplomados, seminarios) con el fin de ofrecer a los graduados y su grupo familiar necesidades de capacitación en temáticas de interés general y/o particular que les facilite una cualificación del ejercicio profesional acorde con los cambios y dinámicas del sector productivo en el que se desempeñan, de esta manera se logra mantener el vínculo de los graduados a lo largo de la vida institucional.

- **Inserción profesional al campo laboral:** La institución reconocerá como primera medida el desempeño académico y profesional de sus graduados y priorizará la vinculación laboral en cargos administrativos y docentes; para tal fin, se definen criterios institucionales expresados en su estatuto docente y régimen de contratación.

Por otra parte, el apoyo y orientación para la vinculación laboral de nuestros graduados y estudiantes se maneja con el desarrollo de un convenio de cooperación con la Agencia Pública de Empleo SENA (<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/inicio.aspx>), en el cual podrán ingresar a través de un usuario y contraseña asignado en la plataforma para la consulta y postulación de vacantes ofrecidas, según el perfil profesional, experiencia laboral y demás factores.

La coordinación de graduados a su vez mantiene permanente comunicación con el sector empresarial y bolsas de empleo, para informar a nuestros estudiantes y graduados de las posibles oportunidades laborales ofertadas pertinentes a los perfiles de los graduados de la institución.

En relación al fortalecimiento del espíritu emprendedor de nuestros graduados, se tiene estipulado el fomento de espacios de capacitación desde el área de Bienestar institucional que asesoran a los graduados y estudiantes en procesos de vinculación laboral, búsqueda de ofertas vía web y otros medios, elaboración de la hoja de vida estructurada, técnicas presentación personal, consejos para presentación de entrevistas laborales, aplicación de pruebas psicotécnicas y creación de empresas, esta última se desarrolló mediante capacitaciones en alianza con entidades como Sena, Caja de compensación y Redseg que permiten brindar una orientación al graduado en temas de emprendimiento, marca personal entre otros aspectos necesarios para el desarrollo de una idea de negocio. Esta actividad es pensada con el fin de brindar algunas de las herramientas que faciliten la inmersión al sector productivo de nuestros graduados y les permita incorporarse satisfactoriamente en el mercado laboral y de esta forma, lograr un impacto en la sociedad.

“ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas” como lo menciona dicho documento.

4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

4.1 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Con el fin de dar a conocer los aportes, reconocimientos e impacto generado por los graduados de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, desde la oficina de graduados se ha implementado una estrategia para la divulgación de las experiencias significativas de nuestros profesionales en el medio en que se desempeñan, a través de la generación de un Boletín informativo denominado “Orgullo Institucional”, el cual busca dar a conocer a toda la comunidad académica los logros, resaltar y reconocer aquellos graduados exitosos a nivel nacional e Internacional. Este es compartido a través de correo electrónico masivo e igualmente, dentro de la página institucional se encuentra un espacio para la comunidad de graduados <https://www.tecnologicadeloriente.edu.co/institucional/egresados>, en donde se pueden encontrar estos boletines y video testimonios.

Servicios y beneficios

Los graduados de la institución cuentan con los siguientes beneficios académicos siempre y cuando acrediten su vínculo institucional mediante la presentación del carné y/o validación de sus datos desde la oficina de graduados:

- Acceso a redes bibliotecarias nacionales e internacionales y préstamo de libros en sala.
- Acceso a información o cursos de su interés (talleres gratuitos dictados en la entidad). - Descuentos del 10 % en posgrados, cursos, talleres o seminarios.
- Descuento del 10 % en matrículas para sus hijos en la corporación.
- Participación sin ningún costo a capacitaciones y encuentros

Asimismo, los graduados pueden acceder a los beneficios ofertados desde el área de Bienestar Institucional, tales como servicios de asesoría psicológica, programas de salud en Promoción y prevención, cursos deportivos y culturales, asesoría socioeconómica y demás beneficios sin ningún costo.

En cuanto al beneficio de las alianzas empresariales se tienen vigentes algunos convenios que permiten el acceso a descuentos y beneficios en servicios recreativos, culturales, educativos y de salud, así como en la adquisición de productos a precios favorables para toda la comunidad educativa (Docentes – Administrativos – Estudiantes – Graduados).



4. 2 SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El programa de seguimiento de graduados se concibe como una estrategia institucional que busca estructurar una base de datos que permita a la institución contar con la información actualizada, veraz y confiable, así mismo identificar el desempeño laboral de los graduados en los diferentes sectores productivos, tiempo de vinculación laboral y relación entre trabajo y profesión, que permita a su vez la realización de estudios y estructuración de planes, programas y proyectos orientados a la atención y satisfacción de necesidades de esta población. Para llevar a cabo esto, se implementa la encuesta de seguimiento Momento 0 del MEN (Observatorio Laboral para la Educación (encuestasole.mineduacion.gov.co/hecaa-encuestas), ésta es aplicada por el graduado una vez ha culminado satisfactoriamente las materias contempladas en su pensum académico y se encuentre en proceso de grado.

CAPITULO V

5. DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS GRADUADOS

Los graduados de la Corporación Escuela Tecnológica del oriente tienen como ente acreditador el ser portador del carnet de graduado, el cual le será entregado el día de su graduación; A continuación se presentan las políticas establecidas para la emisión y el uso del carnet de graduados:

Sobre emisión:

- No se entrega este carnet a quienes concluyan su participación en programas profesionales en el campo de la educación continuada o a cuya terminación se entrega un certificado de asistencia o un diploma de participación.
- El carnet de graduado se emite sin costo por primera vez.
- Si usted nunca ha tenido carnet de graduado, podrá solicitarlo sin ningún costo en el departamento de egresados.
- El carnet de graduado se cambiara sin costo cuando presente errores de impresión (En este caso es indispensable que el graduado entregue el carne original o envíe la imagen digitalizada a egresados@tecnologicadeloriente.edu.co).
- El carnet de graduado se cambiara con costo por perdida, daño, cambio de nombres, apellidos o títulos y año de grado preferido.

Sobre uso

- El carnet de graduado es personal e intransferible
- El carnet siempre deberá estar acompañado por la cédula de ciudadanía para utilizarlo como medio de identificación y fuera de la universidad.
- En caso de que el graduado preste voluntaria o involuntariamente el carnet a un tercero, este será retenido por la universidad hasta que el propietario se presenta a la institución a retirarlo.
- Cualquier violación a las políticas de uso de carnet puede dar lugar a la retención del carnet y/o a la inactivación y la consecuente suspensión temporal o definitiva del acceso a todos los servicios y beneficios con los que cuenta.

Sobre el goce de los beneficios

- Acceso a redes bibliotecarias nacionales e internacionales y préstamo de libros en sala.
- Acceso a información o cursos de su interés (talleres gratuitos dictados en la entidad).
- Descuentos del 10 % en posgrados, cursos, talleres o seminarios.
- Descuento del 10 % en matrículas para sus hijos en la corporación.
- El graduado podrá traer acompañantes y debe hacerse responsable de los mismos.
- Al ingresar al campus de la universidad, el graduado y sus acompañantes están sujetos y aceptan las disposiciones institucionales que regulan las condiciones de ingreso y circulación por el campus.

Particularidades

- Si el graduado olvida el carnet podrá acudir a la oficina de Egresados en horarios de oficina para ser convalidado en cualquiera de los beneficios que tiene la universidad.
- El programa de egresados confirmara los datos y que se le haya entregado el carnet con anterioridad para avalar la consulta.
<http://tecnologiadeloriente.edu.co/web/corporacion2/index.php/egresados>



CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIO INSTITUCIONAL PROGRAMAS SISTEMA INFORMACIÓN CENTRO TUTORIAL CONTACTOS

INICIO • EGRESADOS Jueves Jun 22nd, 2017

EGRESADOS

NOSOTROS CARNETIZACIÓN DE INTERÉS FORMATO DE FUNDACIÓN

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, ha definido políticas institucionales orientadas a los egresados, en función de su atención, apoyo y seguimiento; producto de estas políticas, la institución establece esta actividad como adscrita a la Dirección de bienestar institucional, donde con un grupo de trabajo base realizan la formulación de planes, programas y proyectos, que contribuyan al afianzamiento de las mutuas relaciones.

Para ello:

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente consideran como egresados todas las personas que hayan obtenido el título de grado en los respectivos ciclos en que se organizan los programas de técnicos, pregrado y posgrado.

- El componente de comunicación e información de Coordinación de Egresados debe asegurar una actualización permanente de la base de datos de los egresados de los diferentes programas, para lo cual se definen estrategias de registro e identificación, garantizando la confidencialidad y reserva de la información.
- El desarrollo de planes, programas y proyectos de apoyo y seguimiento a egresados deben propender por el desarrollo integral y bienestar del egresado desde la perspectiva laboral, social, cultural y académica.
- Los programas de educación continua y de profesionalización de los egresados deben responder a necesidades de formación y actualización en función del desarrollo de competencias laborales y profesionales, para lo cual cada propuesta deberá estar acompañada de su respectivo estudio técnico.
- Los aportes de los egresados serán considerados para el desarrollo y dinamización de procesos académicos y de investigación, así como la contribución a la valoración y cualificación de la calidad institucional y de los respectivos programas.
- La participación de los egresados en la vida institucional y conformación de los órganos de gobierno se concibe como un derecho y no como una concesión institucional, en tal sentido, el egresado podrá elegir y ser elegido libremente y participar de forma activa en las diferentes actividades de carácter académico, administrativo, deportivo y cultural que organice la institución.
- La institución garantizará el apoyo a las iniciativas de asociación de sus egresados brindando para ello los recursos físicos, técnicos y tecnológicos que estén a su alcance.
- Todos los asuntos relacionados con los egresados de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente serán atendidos por la Coordinación de Egresados, para lo cual la institución dispondrá de personal administrativo de apoyo.
- La institución reconocerá el desempeño académico y profesional de sus egresados mediante la vinculación laboral en cargos administrativos y docentes; para tal fin, se definen criterios institucionales expresados en su estatuto docente y régimen de contratación.

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- INFORMACIÓN GENERAL
- MISIÓN Y VISIÓN
- CIDRE
- EDUCACIÓN CONTINUA
- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO
- INTERNACIONALIZACIÓN
- CONVENIOS Y ALIANZAS
- SOLICITUD DE SERVICIOS
- EGRESADOS

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

CAPITULO VI

6. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA REALIZAR CON LOS GRADUADOS

En la Escuela Tecnológica del Oriente, buscamos complementar la formación profesional de nuestros graduados con actividades integrales para el desarrollo y fortalecer la calidad de vida de los mismos.

Para realizar lo anterior se lleva a cabo lo siguiente:

- Celebración del día del profesional por cada programa educativo.
- Un encuentro del graduado anual
- Actividades: Académicas, Deportivas, Culturales y de Integración

CAPITULO VII

7. SEDES

La información registrada en este documento aplica para todas las sedes y programas de pregrado y posgrado que se consoliden como parte del crecimiento y proyección institucional.